**DOCUMENTACION ADJUNTA PARA SOLICITAR LA AYUDA LEADER**

* *Proyecto técnico visado*. (En caso de ser necesario)
* *Memoria detallada* de las actuaciones que incluya presupuesto desglosado. (Según modelo).
* *Informe de vida laboral* del último año (de la empresa y de los socios autónomos)
* *Informe de la media de trabajadores en situación de alta en el último año.*
* Impuesto de Sociedades.
* En casos de creación de nuevas empresas que ejecuten inversiones de más de 25.000 € o para inversiones de más de 50.000 euros, *estudio de viabilidad económica-financiera* de la inversión, suscrito por una entidad independiente.
* En el supuesto de adquisición de bienes inmuebles, *certificado de tasador independiente acreditado.*
* En su caso, *certificado de la Agencia Tributaria, sobre la exención de* *declaración de IVA*.
* *Presupuestos* y/o facturas pro forma. (\*)
* *Licencia de obra*.

En el caso de persona jurídica:

* Documentación justificativa de la personalidad jurídica.
* Acuerdo de la junta para iniciar la acción por la que se solicita la ayuda.
* Documento acreditativo de la representación del representante y copia del NIF.

(\*) Documentación relativa a la presentación de varios presupuestos:

* Obras: presentar 3 ofertas a partir de 30.000 € de inversión.
* Otros gastos: presentar 3 ofertas a partir de 6.000 € de inversión.
* Para presupuestos que no superen dichos importes se permite presentar pantallazos de presupuestos por internet, siempre que aparezca el producto, el precio y la dirección de la web.